Señores concurrentes, segun costumbre de que certifico yo el Secretario.

J. Ram.n de Zharcarreta

Luis Gonzaga de Lesarri

En la casa Consistorial de esta Villa de Vergara á diez y ocho de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco se reunieron en sesion extraordinaria los SS. D. Juan Fran.co Echazarreta, presidente, y Alcalde 1.o, D. Luis Gonzaga de Lesarri alcalde 2.o, D. Pedro Miguel Aranzabal, D. Gregorio Arcangorta, y D. José Agustin Aguirre, Regidores que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta Poblacion.

El Sor Alcalde 1.o manifestó que en vista de la divergencia que se habia presentado para la eleccion del local en que deberia construirse el nuevo Campo Santo habia creido conveniente hacer venir á los Doctores de Medicina los SS. D. J. Carlos Guerra y D. Martin Urbicain quienes habiendo reconocido detenidamente en compañia del Arquitecto D. Santiago de Sarasola todos los terrenos en que las diferentes opiniones se habian fijado para hacer esa obra eligieron de conformidad un trozo en el campo denominado Machategui; en seguida se dió lectura á un proyecto de esposicion que acompañando la declaracion ó certificacion de los referidos SS. doctores habia dispuesto el S. Alcalde 1.o al Gobernador Civil de la Provincia que quedó aprobado. El mismo Sor Alcalde 1.o espuso que habiendose dispuesto segun lo acordaron en la sesion anterior la correspondiente escritura para la adquisicion del terreno que D. Joaquin de Urizar debia ceder para la alineacion del camino de Sta Marina se habia negado el último á suscribirla exigiendo que el Ayuntamiento se obligase á conservar siempre en el estado actual la línea opuesta. En consecuencia dispuso la Corporacion que se remitiese al Sor Gobernador de Provincia el oportuno ~~Esp~~ expediente de expropiacion como obra de utilidad publica dando comision al Sor Alcalde 1.o para que sin consideracion de ninguna especie llevase á cabo este asunto sin entretener con el por mas tiempo á la Corporacion municipal. Con lo que se dió fin á esta acta que firma el Sr. Alcalde presidente por sí y demas señores concurrentes segun costumbre de que certifico yo el

e

Secretario
J. Fran.co de
Echazarreta

Luis Gonzaga
de Lesarri

En la Casa Consistorial de esta Villa de Vergara á cinco de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia de Juan Francisco de Echazarreta Alcalde 1.o los S.S. D. Luis Gonzaga de Lesarri Alcalde 2.o D. Pedro Miguel de Iraurgabal, D. Gregorio de Arzamendia, D. José Agustin Aguirre, y D. Antonio Orueta Gaiti Regidores que constituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta Poblacion y leidas las actas de las sesiones últimas quedaron aprobadas.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sor Gobernador de Provincia sobre la eleccion del nuevo campo Santo. Asimismo de las comunicaciones de la Diputacion sobre el nuevo adoquinado de la plaza y de las condiciones para su remate acordandose que se verificára en la tarde de hoy como se hallaba anunciado y dandose comision al Sor Alcalde 1.o para que al tiempo de colocarse el nuevo adoquinado haga relabrar y reponer el enlosado de la plaza así como el empedrado menudo que esté destruido en ella como tambien en la plazuela contigua á la casa de Machuca haciendo colocar adoquines donde creyese necesarios así como lozas nuevas en todos los puntos de las aceras y traberias en donde estubiesen rotas las anteriores. — Se leyó el informe dispuesto por el Sor Alcalde 1.o y aprobado ya por la Junta de Sanidad sobre una esposicion que D. Baltasar Vicente de Urdangarin habia dirijido al Sor Gobernador de Provincia relativa al nuevo Campo Santo y no se le aprobó el Ayuntamiento sino que acordó que se espusiera de nuevo al Sor Gobernador de Provincia lo urgente que era el proceder á su construccion y aun á tapiar provisionalmente de pared el terreno destinado al efecto si como era de temer tomase un desarrollo la enfermedad reinante y se encargó al Sor Alcalde 1.o para que sin perdonar sacrificios de ninguna especie realizase este proyecto lo antes posible venciendo todas las dificultades que se le presentaran á cuyo efecto la Corporacion Municipal le autorizaba competentemente. En seguida se leyeron tres esposiciones de D. Joaquin de Urizar que el Gobernador de Provincia remitia á informe del Ayuntamiento y se dió comision al S. Alcalde 1.o para que los despachára de la manera mas conveniente encargandole ademas

Cementerio